[illegible] quatro mrs.
SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y CINCO.

siga el edicto que se mandó en el aquerdo antece-
dente en el sitio publico acostumbrado de esta dha
villa y para que conste lo firmé=

Joseph Solano
de Roa

Remate de la limpia de la balsa del Real

En esta villa de Alhama en veinte y un dias del mes de
Sep.re de mill setez.os quarenta y cinco años, sus merz.des
los señores D.n Joseph Cayuela Vasidar, D. Alonso
Alvis Caza Alcaldes Ordinarios, D. Bar.me Alcaide
Cayuela D.n Andres Mar.z Noguera, D. Joseph
Caza Cayuela y D. Pedro Morales diaz Regidores
Consejo Justicia y Regim.to de ella estando juntos
en su Ayuntam.to en la forma que lo acostumbran
para tratar y conferir las cosas pertenecientes
al bien publico de esta dha V.a en cumplim.to
de lo determinado por sus merz.des en el aquerdo ante-
rior en el dia catorze del que rige, ante sus merz.des
en su Ayuntam.to parecio Fran.co Garcia Mar.z V.o de
esta dha V.a y hizo postura en la limpia y mon-
da de la balsa y fuente del R.l con el resguardo
de aguas de turbion a satisfac.n del procurador sindico
de esta V.a en un mill y cinquenta R.s V.on lue-